266295

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 937
QUILLON, jueves 31 agosto 2017

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-43
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-43

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :SANCHEZ ESCOBAR CARLOS ANDRES RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:550.800
Y SON:QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE AGOSTO/2017, BOLETA HONORARIOS NRO.: 45 (36 HORAS), EXTENSION HORARIA. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 781 DE FECHA 31/07/2017. SE ADJUNTA DECRETO QUE A PRUEBA CONTRATO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001		Honorarios a Suma Alzada -	612.000		25245207-9	B-45
21411		Retenciones Tributarias		61.200		
1110304		Banco Corpbanca - Fondos S		550.800	25245207-9	C-0
		TOTALES :	612.000	612.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

20 SEP 2017

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME